| Versión | *Número* |
| --- | --- |
| **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS****CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.*****Secretaría Distrital de Planeación***  |  |
| Entidad coordinadora de Política Pública  | *Secretaría de Participación y Desarrollo Social* |
| Política Pública | *POLÍTICA PÚBLICA DE LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO*  | Número de Documento CONPES |  |
| **HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA** |
| **DATOS GENERALES**  |
| Entidad encargada de implementación | **Secretaría Distrital de Planeación** | Código de entidad | **03** |
| Objetivo específico asociado | *Transversalizar los enfoques de género, de derecho de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades del distrito.*  | Número de objetivo | *1* |
| Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación. | *80% de los* *proyectos de inversión marcados en el Trazador Presupuestal de Género que apuntan al cierre de brechas* |
| Componente - Eje | Fortalecimiento Institucional con enfoque de género | Línea de acción | **Capacidad institucional con enfoque de género** |
| Código de producto | *1.2.* | Nombre del producto | *Programa de acompañamiento a la gestión pública de planeación con enfoque de género.* |
| Población objetivo del producto | *Mujeres*  |
| Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD | *NO* | Pilar, Objetivo o Eje del PDD | *NA* | Programa del PDD | *NA* |
|  |
| **INFORMACIÓN DEL PRODUCTO** |
| Descripción | **Descripción del producto:** El objetivo de este producto es implementar el enfoque de género en la planificación estratégica, integrando consideraciones en todas las etapas de desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos en el Distrito de Cartagena. Para asegurar su cumplimiento, se tomarán en cuenta elementos clave como el análisis de desigualdades, la participación inclusiva, la transversalización del enfoque de género, la formulación de objetivos específicos de género, la presupuestación incluyente y con enfoque de género, el monitoreo y la evaluación con perspectiva de género, así como la sensibilización y formación de los servidores y servidoras públicas para la apropiación de esta visión. En este sentido, la implementación de este producto será una herramienta crucial para lograr una sociedad más justa e inclusiva, en la que todas las personas, independientemente de su género, puedan disfrutar plenamente de sus derechos en la ciudad.**Competencia y motivos de escogencia de la entidad responsable:**La responsabilidad de implementar el programa de acompañamiento a la gestión pública de planeación con enfoque de género recae en la Secretaría Distrital de Planeación, dada su función clave. Según el Decreto 0304 de 2003, la Secretaría de Planeación tiene entre sus responsabilidades la formulación, definición y seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil. Además, coordina los respectivos planes de acción con las diferentes dependencias de la administración para asegurar su seguimiento y evaluación.**Relación causal del problema/desafío social que derivó en la formulación del indicador:**Este producto surge de la necesidad de fortalecer la planificación con enfoque de género en el Distrito de Cartagena. Esta herramienta permite asegurar la transversalidad y focalización de las acciones y las inversiones en cuestiones de género. Su introducción en la planificación financiera del Distrito se convierte en un paso crucial para promover una gestión integral con enfoque de género en todas las áreas de la administración pública.**Indicador con perspectiva histórica:**La construcción de este producto se acompañó de Cooperación Internacional, dirigida por ONU mujeres y se alinea con las directrices del gobierno central, que enfatizan la importancia de integrar el enfoque de género en la planificación y gestión presupuestaria local. Esta colaboración internacional y alineación con las políticas gubernamentales garantizan un enfoque sólido y respaldado para fortalecer la planificación con perspectiva de género en el Distrito de Cartagena.**Importancia comunitaria del punto crítico:**La implementación del enfoque de género en la planificación estratégica de Cartagena es fundamental para promover un andamiaje institucional consciente de las necesidades y experiencias de vida de las mujeres de Cartagena. Al integrar esta perspectiva en la planificación estratégica, se garantiza que las soluciones estén diseñadas para reducir las desigualdades y brindar oportunidades justas a mujeres en todas sus intersecciones. Esto impacta directamente la vida cotidiana de todas las mujeres, fomentando una mayor participación de quienes históricamente han sido marginadas, fortaleciendo los lazos sociales, y promoviendo un entorno donde cada persona pueda desarrollarse y ejercer sus derechos plenamente, generando bienestar y progreso colectivo.Para el levantamiento y validación del factor estratégico se realizó un ejercicio dividido en tres momentos, un primer momento de presentación del ejercicio, de las participantes y de los resultados de la agenda pública en relación con la consolidación de los puntos críticos. Un segundo momento, surgió de la construcción en subgrupos de la matriz de priorización de los desafíos sociales y puntos críticos, a partir de una escala de valorización del 1 al 3, siendo 1 Urgente, 2 Muy urgente y 3 Atención inmediata. La matriz se presentó consolidando toda la información de cada desafío social y punto crítico. Una vez definido el nivel de prioridad del punto crítico, el grupo diligenció la segunda matriz, que orientó la identificación de situaciones ideales/esperadas frente a los puntos críticos priorizados. Finalmente, en plenaria se abrió un espacio de presentación del trabajo por subgrupos y la retroalimentación grupal sobre los puntos críticos y las situaciones esperadas identificadas, lo que permitió llegar a consensos colectivos, validar los puntos críticos y priorizarlos en este sentido en los factores estratégicos. Es decir, estos se priorizaron a partir del análisis de puntos críticos y la validación de éstos en las mesas de participación con la ciudadanía de acuerdo con las deliberaciones realizadas en cada mesa.  **Justificación de vigencias proyectadas**El desarrollo de un programa para la planeación estratégica con enfoque de género transversal a la gestión pública distrital se extenderá a lo largo de las diez vigencias de la Política Pública debido a su naturaleza de implementación y seguimiento continuo. Este proceso no solo implica el establecimiento inicial de un nuevo procedimiento de categorización, sino también la necesidad de una actividad constante de sistematización y seguimiento de información. La recopilación y análisis de datos sobre el gasto con enfoque de género requerirán una atención continua para garantizar su efectividad y relevancia a lo largo del tiempo. Por lo tanto, la duración del proyecto permitirá una implementación gradual y una mejora continua en la sistematización y seguimiento de información, asegurando su integridad y utilidad en el tiempo. |
| Indicador del producto | N° de entidades públicas acompañadas para la planeación con enfoque de género. |
| Fórmula de cálculo de los indicadores del producto | **Sumatoria de las entidades públicas acompañadas para la planeación con enfoque de género** |
| Línea base del producto | **0** | Fecha de la LB | *2023* | Fuente de la LB  | ***SPD*** |
| Producto esperado (meta total) | *30 entidades acompañadas en la implementación del programa para la planeación estratégica con enfoque de género, con la realización de las siguientes actividades:*1. Conformar un equipo multidisciplinario de expertos en planeación estratégica, presupuesto, género y análisis de políticas, para liderar el diseño, implementación y seguimiento del programa.
2. Capacitar a los colaboradores del Distrito encargados de la gestión y ejecución de programas, proyectos y acciones, los cuales sean sensibles al enfoque de género y puedan contar con presupuestación incluyente, proporcionando orientación sobre su aplicación práctica y los beneficios esperados.
3. Analizar el presupuesto institucional actual para identificar asignaciones y gastos relacionados con cuestiones de género, así como posibles sesgos o inequidades en la distribución de recursos.
4. Integrar el trazador presupuestal de género en los procesos presupuestarios existentes, como la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, asegurando su incorporación sistemática y continua dentro de todas las dependencias distritales.
 |
| Vigencias de implementación proyectadas | **10** | Códigos de vigencias | **01,02,03,04,05,06,07,08,09,10** |
| Metas por vigencia  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|   | **Año 1** |  | **Año 2** |  | **Año 3** |  | **Año 4** |  | **Año 5** |  |
|   | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
|   | **Año 6** |  | **Año 7** |  | **Año 8** |  | **Año 9** |  | **Año 10** |  |
|   | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
|   | **Final** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | 30 |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

 |
| Periodicidad de medición del indicador | *Anual* |
| Enfoque del producto | *Poblacional, Género*  |
| Objetivo de desarrollo sostenible -ODS- | *Igualdad de Género* | Código ODS | *5*  |
| **RESPONSABLE DEL PRODUCTO**  |
| Nombre del funcionario responsable del indicador | Secretario de Planeación Distrital | Dependencia  | Secretaría de Planeación Distrital | Correo electrónico  | planeacion@cartagena.gov.co  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Viabilidad técnica SDP | *Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital* | Aprobación Entidad coordinadora | *Visto bueno: Secretaría de Participación y Desarrollo Social* | Viabilidad Entidad responsable  | *Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital* |